

4º El Espíritu Santo, en su obra de santificación, se vale siempre de la Iglesia católica.

Con el octavo artículo empieza el Credo a detallar todo lo concerniente a la acción santificadora del Espíritu Santo. Así como a Dios Padre, en el primer artículo, se le atribuye la *obra de la Creación*, y a Dios Hijo, en los artículos segundo a séptimo, se le atribuye la *obra de la Redención*, del mismo modo al Espíritu Santo le atribuye el Credo la *obra de la Santificación* de las almas. A ella se refieren todos los artículos restantes del Credo.

Pues bien, el Espíritu Santo, para realizar su obra de santificación, se vale de la **Iglesia católica**, de la que por eso se habla en el noveno artículo; y, dentro de la Iglesia y a través de la Iglesia, el *Espíritu Vivificador* otorga tres vidas a los fieles: • **la vida de la gracia** por el perdón de los pecados conferido por los sacramentos, y de la cual se habla en el décimo artículo; • **la vida del cuerpo** por la resurrección, de la cual se habla en el undécimo artículo; • y **la vida gloriosa del cielo**, de la cual se habla en el duodécimo artículo del Credo. Estas son las tres etapas de la obra grandiosa del Espíritu Santo, que cierra y consuma, al igual que en la Trinidad, la comunicación de la vida divina a las almas.

En ese sentido, la enseñanza de este artículo es especialmente importante en nuestros tiempos, en que, por la ignorancia existente sobre la persona del Espíritu Santo, se difunden en la Iglesia falsas «espiritualidades», y los Pastores invocan a un «Espíritu» indefinido que justificaría el ecumenismo y el diálogo entre las religiones, por tratarse de un «Espíritu» que, al decir del Concilio Vaticano II, no rehúsa valerse de las iglesias y comunidades separadas [de la Iglesia católica] como medios de salvación (Unitatis redintegratio, n° 3).

Contra este error, recordará el fiel que el único y verdadero Espíritu: • bajó sobre la Iglesia católica, y sobre ella sola, el día de Pentecostés, con la efusión de sus gracias y dones; • a través de la Iglesia católica, y de ella sola, busca la glorificación y exaltación de Nuestro Señor Jesucristo: «El me glorificará, porque recibirá de lo mío, y os lo dará a conocer» (Jn. 16 14); • a través de la Iglesia católica, y de ella sola, se limita a inculcar las verdades enseñadas por Cristo, sin salirse nunca de ellas, sin anunciar novedades desconocidas en las edades anteriores: «El Espíritu Santo, que os enviará el Padre en mi nombre, os enseñará todas las cosas, y os recordará todo lo que Yo os he enseñado» (Jn. 14 26).

Para el católico, el *Espíritu Santo* es indisoluble de la persona de *Jesucristo*, cuya unión hipostática es su obra maestra; de la persona de la *Virgen María*, sobre la que bajó dos veces, una en la Encarnación para producir de Ella al Hombre-Dios, y otra en Pentecostés para producir de Ella la Iglesia, cuerpo místico de Cristo; y de la *Iglesia católica*, a la que asiste y en la que permanece, como en su templo propio y exclusivo, en orden a la santificación de las almas.

Octavo artículo del Credo Creo en el Espíritu Santo

Después de exponer lo que mira a las dos primeras personas divinas de la Santísima Trinidad, toca explicar lo que la fe enseña sobre la tercera, conocimiento que es sumamente necesario a los fieles, no sea que suceda con ellos lo que sucedió con aquellos fieles de Efeso a los que Pablo, después de preguntarles «*si habían recibido el Espíritu Santo*», contestaron ellos que ni siquiera sabían si existía el Espíritu Santo (Act. 19 2ss).

1º El nombre de «Espíritu Santo».

La expresión «*espíritu santo*», en sí misma, conviene también al Padre y al Hijo, pues ambos, siendo Dios, son *Espíritu* y *Santo*; y también a los ángeles bienaventurados y a las almas de los justos. Es, pues, de suyo un término ambiguo, un nombre común, que puede convenir a varios. Sin embargo, las Escrituras, tanto del Antiguo Testamento como del Nuevo, designan con la expresión «*Espíritu Santo*» a la tercera persona de la Santísima Trinidad; y así, el uso constante de este término es el que lo ha consagrado para designar exclusivamente a la tercera persona divina.

En este sentido suplicaba el rey David: «No apartes de mí tu santo Espíritu» (Sal. 50 13); y en el libro de la Sabiduría leemos: «¿Quién podrá conocer tus designios, si Tú mismo no le das sabiduría, y no envías desde lo alto tu santo Espíritu?» (Sab. 9 17). Por su parte, en el nuevo Testamento se nos manda ser bautizados en el nombre del Padre, y del Hijo, y del Espíritu Santo (Mt. 28 19); también leemos que la Santísima Virgen concibió por obra del Espíritu Santo (Lc. 1 35); además, San Juan Bautista nos remite a Cristo, que nos bautiza en el Espíritu Santo (Jn. 1 33); y, en fin, en otros muchos lugares encontrarán esta palabra quienes lean la Escritura.

Mas ¿por qué designar a la tercera persona de la Trinidad con este nombre común, y no con otro que le sea más propio? La razón de ello es que nos vemos obligados a tomar prestados de las cosas creadas los nombres que se aplican a Dios. Ahora bien, en las cosas creadas no conocemos otro modo de comunicarse la propia naturaleza y esencia que la generación. Y así, damos este nombre de *generación* a la procedencia de la segunda persona a partir de la primera, que es por vía de conocimiento, y llamamos *Hijo* a la persona que nace, y *Padre* a aque-

lla de quien nace. Y como entre nosotros, fuera de la generación, no hay otra manera de comunicar la propia naturaleza, nos quedamos sin términos para expresar el modo por el que Dios se comunica totalmente a Sí mismo por virtud del amor, y, por lo tanto, sin nombre propio para designar a la persona procedente de este modo, limitándonos a llamar «*espiración*» a este modo de proceder por vía de amor, y «*Espíritu Santo*» a la persona así «*espirada*».

Expliquémonos un poco. Enseña la teología que la vida divina consiste en dos actos: Dios se conoce y se ama: • al conocerse, el Padre engendra al Hijo; • y al amarse, el Padre y el Hijo espiran al Espíritu Santo. Hay, pues, dos procesiones divinas en Dios: la del Hijo a partir del Padre, y la del Espíritu Santo a partir del Padre y del Hijo.

Estas dos procesiones se diferencian en esto: que el Hijo procede de solo el Padre por vía de conocimiento (y por eso es la Sabiduría del Padre), mientras que el Espíritu Santo procede del Padre y del Hijo por vía de amor (y por eso es en Dios el Amor increado). Si no fuera así, esto es, si ambas personas procedieran igualmente del Padre según el mismo modo de procesión (como pretenden los griegos cismáticos), no habría distinción real entre la persona del Hijo y la del Espíritu Santo, y entonces Dios no sería trino.

Pues bien, nuestro vocabulario agota la expresión «generación» para designar la primera procesión, la que se realiza por vía de conocimiento, de modo que damos el nombre de «Hijo» a la persona procedente, y la de «Padre» a la persona de que procede; y así no nos queda ya ninguna palabra propia para designar la segunda manera de proceder, que es por vía de amor, por lo cual hemos de valernos de una locución común, la de «Espíritu Santo», que sólo el uso constante reserva para designar a la tercera persona de la Trinidad.

2º Quién es el Espíritu Santo.

Explicado ya el nombre de la tercera persona de la Trinidad, he aquí las tres principales verdades que la fe católica nos manda creer sobre ella.

1º Ante todo, el Espíritu Santo *es Dios lo mismo que el Padre y el Hijo*, de su misma naturaleza, e igual a ellos en omnipotencia, sabiduría, eternidad y perfección infinita; lo cual se confirma con las Sagradas Escrituras.

- San Pedro llama Dios al Espíritu Santo (Act. 5 3-4), y también lo hace San Pablo (I Cor. 12 6 y 11).
- Nuestro Señor Jesucristo manda que se cite en el bautismo el nombre del Espíritu Santo junto al del Padre y del Hijo (Mt. 28 19), obligándonos por ahí a confesar que si el Padre es Dios, y el Hijo es Dios, también es Dios el Espíritu Santo, unido a ellos en igual grado de honor.
- Lo mismo nos enseñan San Juan (I Jn. 5 7) y la doxología que concluye los Salmos y las divinas alabanzas: «Gloria al Padre y al Hijo y al Espíritu Santo».
- Finalmente, las Escrituras atribuyen al Espíritu Santo cosas propias de Dios, como el honor de los templos (I Cor. 6 19), la santificación (I Ped. 1 2), la penetración de las cosas más profundas de Dios (I Cor. 2 10), el dar la vida (Jn. 6 64), el hablar por los profetas (II Ped. 1 21) y el estar en todas partes (Sab. 1 17).

2º Dentro de la Trinidad, el Espíritu Santo *es la tercera persona de la naturaleza divina*, subsistente por sí misma, distinta del Padre y del Hijo.

Así lo confirman la fórmula del bautismo (Mt. 28 19), las palabras de San Pablo (II Cor. 13 13) y las palabras que los Padres del Concilio de Constantinopla añadieron al símbolo de Nicea, en que se confiesa al Espíritu Santo como Señor y Vivificador: • siendo Señor, es superior a los ángeles, que fueron creados por Dios y son sus servidores; • y siendo Vivificador, de El procede la vida divina, y la unión del alma con Dios.

3º Finalmente, el Espíritu Santo *procede del Padre y del Hijo como de un solo principio*, por procesión eterna; procesión que, como ya hemos dicho, es por la voluntad, esto es, por vía de amor, a diferencia de la procesión del Hijo, que es por el entendimiento, esto es, por vía de conocimiento.

Así lo enseñan las Escrituras, en las que el Espíritu Santo es llamado unas veces «Espíritu del Padre» (Mt. 10 20), y otras veces «Espíritu de Cristo» (Jn. 16 14), y dicese enviado, ya por el Padre, ya por el Hijo, para demostrar claramente que procede igualmente de ambos; • y así lo enseña también el Magisterio de la Iglesia en varios de sus concilios más solemnes, especialmente en el primer Concilio de Constantinopla, para refutar la impía locura de Macedonio: «Creo en el Espíritu Santo, Señor y vivificador, que procede del Padre y del Hijo; que con el Padre y el Hijo juntamente es adorado y glorificado; que habló por medio de los Profetas».

3º Obras atribuidas especialmente al Espíritu Santo.

Aunque las obras de la Santísima Trinidad que se hacen *ad extra* (esto es, teniendo por término algo distinto de Dios) sean comunes a las tres personas divinas, se atribuyen como propias al Espíritu Santo las que nacen del amor inmenso de Dios para con nosotros, por ser El el *Amor increado* en la Trinidad. De aquí se deduce también que al Espíritu Santo le convenga el nombre de *don*; porque con la palabra «*don*» se significa lo que se da benigna y gratuitamente, por puro amor, sin esperar ninguna retribución.

Así consideradas, las principales obras que la Sagrada Escritura atribuye al Espíritu Santo son:

1º *En cuanto Señor*, la creación del mundo (Sal. 32 6) y la conservación y gobierno de las cosas creadas (Sab. 1 7).

2º *En cuanto Vivificador*, el acto de dar vida (Ez. 37 6); sobre todo la vida divina, esto es, la gracia santificante, con que nos sella (Ef. 1 13), haciéndonos hijos de Dios, justificándonos, y excitando en nuestros corazones grandes sentimientos de piedad (Rom. 8 15-16) por los que emprendemos una nueva vida.

3º *En cuanto Santificador* le atribuimos más propia y especialmente los dones, por eso llamados «*dones del Espíritu Santo*», a saber, «*de sabiduría y de entendimiento, de consejo y de fortaleza, de ciencia y de piedad, y de temor de Dios*» (Is. 11 2-3), que son los efectos propios y principales de su acción en las almas, de los que se sacan los preceptos de la vida cristiana, y por los cuales conocemos si el Espíritu Santo habita en nosotros.